

Fecha: 01-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl.: DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: MINA LA TITAN II 1 AL 10 / Gallardo y Soto Minería e Inversiones Limitada

Pág.: 7
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

VII
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 2

BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2789916

FOJAS 382 N°183.
MANIFESTACION MINERA SUSTANCIAS CONCESIBLES
MINA LA TITAN II 1 AL 10
COORDENADAS U.T.M. NORTE: 7.055.935 MTS. ESTE: 423.761 MTS
COMUNA DE DIEGO DE ALMAGRO, PROVINCIA DE CHAÑARAL
GALLARDO Y SOTO MINERÍA E INVERSIONES LIMITADA O DON EDWIN LIMITADA
REP.191

Diego de Almagro, a trece de marzo de dos mil veintiséis. Inscribo la siguiente Manifestación Minera: MANIFESTACIÓN S.J..L ISABEL FERNANDA SOTO MANRIQUEZ, chilena, soltera, técnico en administración de empresas, cédula de identidad No. 16.878.710-3, domiciliada en Arturo Prat 057, El Salvador, en representación y para GALLARDO Y SOTO MINERÍA E INVERSIONES LIMITADA O DON EDWIN LIMITADA, Rut No. 77.898.726-0, con domicilio en Juan A. Ríos No. 713, Diego de Almagro, a Usía respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de explotación, vengo en manifestar un yacimiento de sustancias concesibles, en terrenos eriales del Estado, abiertos e incultos, ubicados en la provincia de Chañaral, comuna de Diego de Almagro, Región de Atacama. El Punto de Interés de esta manifestación se ubica en las siguientes coordenadas UTM: Norte; 7.055.935 metros, Este; 423.761 metros. El área manifestada tendrá la forma de un rectángulo, cuyos lados orientados de Norte-Sur U.T.M. tendrán 1000 metros, y los lados orientados de Este - Oeste U.T.M tendrán 500 metros. Ruego a Usía. concederme 10 pertenencias de 5 hectáreas cada una que denominaré "MINA LA TITAN II 1 AL 10", con una superficie total de 50 hectáreas. POR TANTO: Ruego a Usía de acuerdo con los Artículos 34 y siguientes del Código de Minería, vigente, tener por formulada esta manifestación, ordenando su inscripción y publicación en conformidad a la Ley, y otorgarme las copias autorizadas correspondientes. Hay una firma de doña ISABEL FERNANDA SOTO MANRIQUEZ 16.878.710-3.- FOJA: 2 .- dos .- NOMENCLATURA : 1. [4729]Certificado ingreso solicitud JUZGADO : Juzgado de Letras de Diego de Almagro CAUSA ROL : V-416-2026 CARATULADO : SOTO/ CERTIFICO: Que la manifestación minera que antecede fue presentada en la bandeja virtual, con fecha de 09 de marzo de 2026, a las 18:46 horas y se registró en el libro virtual de pedimentos y manifestaciones mineras bajo el N°413. Diego de Almagro, 10 de marzo de 2026. FOJA: 3 .- tres .- NOMENCLATURA : 1. [4690]Ordena Inscribir y Publicar JUZGADO : Juzgado de Letras de Diego de Almagro CAUSA ROL : V-416-2026 CARATULADO : SOTO/ Diego de Almagro, diez de marzo de dos mil veintiséis. A la solicitud, de folio 1, se resuelve : Téngase por presentada la manifestación minera que antecede. Inscribese y publíquese en el Boletín Oficial de Minería Que, respecto a lo dispuesto en los artículos 35, 50 y 52 del Código de Minería y para dar cumplimiento a lo preceptuado en estas normas en cuanto a las copias autorizadas requeridas para estos efectos, obténgase, por el peticionario, copia de la solicitud y su proveído, así como del certificado de ingreso, directamente de la Oficina Judicial Virtual (OJV), para el cumplimiento de lo ordenado atendido lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°20.886. Proveyo, Juez que suscribe mediante firma electrónica avanzada. Diego de Almagro, diez de marzo de dos mil veintiséis, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. (R.A.H.). Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> Roberto Javier Gahona Rojas Juez PJUD diez de marzo de dos mil veintiséis. 15:12 UTC-3. Código: KXZXBLLYR. Conforme con las copias del original que se archivan en esta oficina bajo los números seiscientos sesenta y tres al seiscientos sesenta y cinco. Requirente doña ISABEL SOTO. CONFORME CON SU INSCRIPCIÓN QUE CORRE A FOJAS 382 N° 183 DEL REGISTRO DE DESCUBRIMIENTOS DE ESTE CONSERVADOR DE MINAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2026 DIEGO DE ALMAGRO 13 MARZO 2026. JUAN JOSE CARVAJAL PALACIOS NOTARIO CONSERVADOR DE BIENES RAICES COMERCIO MINA Y ARCHIVERO JUDICIAL DIEGO DE ALMAGRO - CHILE. Notario y

CVE 2789916

Directora (S): Pamela Urrea Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Fecha: 01-04-2026
Medio: DIARIO OFICIAL CHILE - BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA
Supl. : DIARIO OFICIAL CHILE – BOM – MANIFESTACIONES MIN
Tipo: Noticia general
Título: MINA LA TITAN II 1 AL 10 / Gallardo y Soto Minería e Inversiones Limitada

Pág. : 8
Cm2: 712,9
VPE: \$ 0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: ☐ Sin Datos
☐ Sin Datos
☐ No Definida

Núm. 44.415 **DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE** **Miércoles 1 de Abril de 2026** **Página 2 de 2**

Conservador Juan José Carvajal Palacios Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MINA LA TITAN II 1 AL 10 otorgado el 17 de marzo de 2026 reproducido en las siguientes paginas. Diego de Almagro, 17 de marzo del 2026. Notario y Conservador Juan José Carvajal Palacios Bernardo O'Higgins #408, ciudad y comuna de Diego de Almagro Ot: Us: JC. Fecha: 17/03/2026 14:54 Documento Firmado Electrónicamente Por: JUAN JOSE CARVAJAL PALACIOS Razón: Ley 19.799 Ubicación: Diego de Almagro. 4191184-1773769942616. Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado sobre estas líneas.



CVE 2789916

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl